



Región de Murcia  
Consejería de Educación

**Propuesta Curricular Educación Secundaria**  
curso 2022/23  
IES MIGUEL ESPINOSA  
Código de centro: 30011338  
Localidad: MURCIA



**Consejería de Educación**

**PROPUESTA CURRICULAR  
DE  
EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**Curso: 2022/23**

**Centro: IES MIGUEL ESPINOSA**

**Localidad: MURCIA**



## ÍNDICE

## Página

1. REFERENTE LEGAL	3
2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO	4
3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES	16
4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA	18
5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA	22
6. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	23
7. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA	33
8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	45
9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS	55
10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.	56
11. LOS CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO Y EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.	68
12. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	69
13. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS	70
14. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	75
15. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES	75



## 1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en el apartado 1 del artículo 36 del Decreto n.º 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el apartado 2 del artículo 29 del Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre por el que se establece el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la propuesta pedagógica de la etapa será aprobada por el Claustro de profesores e incluirá, al menos:

- a) La adecuación de los objetivos generales al contexto del centro.
- b) Los criterios para desarrollar los principios pedagógicos e incorporar los elementos transversales.
- c) Los criterios de carácter general sobre la metodología.
- d) Las medidas de coordinación con Educación Primaria y con la Educación Secundaria Postobligatoria.
- e) Los criterios de carácter general sobre los materiales y los recursos didácticos.
- f) Los criterios para establecer la oferta educativa.
- g) Los criterios para el diseño de las actividades complementarias y extraescolares.
- h) Los criterios para la participación del centro en proyectos, planes y programas.
- i) Los criterios generales de evaluación, promoción y titulación.
- j) Los criterios generales de desempate en la concesión de la matrícula de Honor en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato.
- k) Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- l) Las actuaciones previstas para la colaboración permanente con las familias.
- m) Las decisiones y los criterios generales para la elaboración de las programaciones docentes.

Asimismo, el apartado 2 de los citados artículos, dispone que, siguiendo las directrices generales citadas en el apartado anterior, se elaborarán las programaciones docentes, que formarán parte de la propuesta pedagógica.



## 2. LA ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES AL CONTEXTO DEL CENTRO

### OBJETIVOS GENERALES DE LA ESO

La realidad del contexto del IES nos exige perfilar una atenta adecuación de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que regulen la práctica docente en dicha etapa. La adecuación a las características del entorno socioeconómico y cultural y a las exigencias educativas de nuestro alumnado rige el Proyecto Educativo del Centro. Nuestra tarea desarrollada, a través de años nos ha mostrado las necesidades y las expectativas del entorno en donde realizamos nuestro trabajo.

La labor fundamental de todo el Equipo Educativo es que los objetivos generales de etapa que a continuación se exponen, sean conseguidos por los alumnos a través de todas las áreas que en este proyecto se contemplan.

A continuación, dado que nos encontramos en un periodo de transición legislativa entre LOMCE y LOMLOE y de acuerdo al calendario de implantación LOMLOE, se consideran en vigor los de esta norma y se deroga todo lo referente a LOMCE en estos aspectos.

Los objetivos generales que han de alcanzar los alumnos para superar la Educación Secundaria positivamente son los siguientes:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 22. Principios generales.

1. La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.

2. La finalidad de la Educación secundaria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico-tecnológico y motriz; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de



trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos.

3. En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad.

4. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativa y curricular, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.

5. Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

6. En el marco de lo dispuesto en los apartados 4 y 5, los centros educativos tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características de su alumnado.

7. Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

8. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión.



## Artículo 23.

Objetivos La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Nos parece fundamental conseguir este objetivo ya que permitirá a nuestro alumnado desterrar comportamientos basados en la violencia y la intolerancia hacia los demás. La enseñanza de los valores cívicos a lo largo de toda la etapa tiene como objetivo la consecución gradual y progresiva de ciudadanos/as conscientes de sus derechos y deberes, así como el alcance de una vida máximamente gratificante en ambientes de mutua cooperación, ayuda y solidaridad, contribuyendo a diseñar una sociedad más justa que atienda los intereses y demandas de todos.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

Los hábitos de trabajo, los valores y la cultura serán las herramientas mejores que podremos enseñar a manejar a nuestro alumnado de esta manera podrán construir una personalidad propia de ciudadanos que participan activamente en una sociedad democrática. Es muy importante su formación en el cumplimiento de estos deberes.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Especial mención dentro de este apartado merece el tema de la igualdad de género.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.



Problemas afectivos y socio familiares suelen ir unidos a manifestaciones no adaptadas de conducta. Son bastantes los casos de alumnos y alumnas que no se adaptan al aula o presentan un déficit educativo. Detrás de esta manifestación solemos encontrar situaciones familiares problemáticas, inadaptación, escaso autocontrol, problemas de personalidad, baja autoestima, ... Una formación en habilidades sociales les permitirá fortalecer conductas afectivas orientadas positivamente, favorecer la convivencia y evitar la violencia, consigo mismo y con sus iguales.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

Debemos dar a conocer múltiples canales de información, trabajar la capacidad de obtener y seleccionar datos, interpretar mensajes y sintetizarlos, fomentar el espíritu crítico. Especial énfasis se debe hacer en el uso de las TIC como fuente de información y como método de trabajo.

Por otra parte debemos avanzar en el uso ético de estas tecnologías, particularmente las redes sociales a las que tengan acceso.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

Todas las sociedades deben considerar el conocimiento científico como la puerta al progreso social y a la mejora de las condiciones de vida de todos sus miembros. Este tipo de saber debe integrarse en nuestra vida cotidiana. El método científico es la manera adecuada de resolver los problemas y las necesidades de toda sociedad que no desee estar sometida a la arbitrariedad y a la ignorancia. Esta pandemia que sufrimos nos ha puesto muy claro la importancia de la ciencia como solución real a nuestros problemas.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.



Debemos combatir la falta de confianza en sí mismos de nuestros alumnos. Es nuestra tarea educarlos con sentido crítico, con criterio para elegir opciones consecuentemente, y mostrarles estrategias básicas de aprendizaje y organización. También queremos ayudarles a tomar decisiones responsablemente, apreciando las cosas como producto de un esfuerzo propio y de otros.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

Este objetivo es de gran importancia a lo largo de la etapa, teniendo en cuenta que los alumnos presentan dificultades a la hora de expresarse en su propia lengua materna

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

Es de todos y todas conocidas la importancia de los idiomas para el futuro laboral de cualquier joven. Murcia es una zona que basará cada día más su economía en el sector turístico y en el de servicios asociados al crecimiento del turismo residencial.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Concebimos la práctica del deporte como creadora de valores: trabajo en equipo, desarrollo y superación personales, respeto por el medio ambiente y fuente de salud. El aprendizaje de hábitos de alimentación saludable es fundamental, así como educar en la nutrición equilibrada y sana y en el respeto a su salud y su físico. Todo debe estar dentro de la práctica docente. Hemos encontrado casos de anorexia o bulimia entre nuestro alumnado, casos de obesidad enfermiza por una mala





alimentación, etc. La falta de seguridad a estas edades hace que se cometan muchas imprudencias relacionadas con la salud.

La educación afectivo-sexual también es imprescindible para evitar los embarazos no deseados a edades muy tempranas. Esto es algo que parece que se está corrigiendo por la abundancia de información y el trabajo realizado desde la tutoría y las campañas de prevención de las ETS.

También es importante la información y la prevención de drogodependencias, sustancias nocivas y perjudiciales tanto para la salud individual como colectiva.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación La tradicional falta de oferta cultural, como museos, exposiciones, teatro, etc. provoca que no exista inquietud por estos temas. El trabajo del Centro en este aspecto se concreta en actividades extraescolares, salidas, asistencia a representaciones teatrales y visitas a museos de la provincia, etc., todo ello contribuye a paliar estas carencias.

Por otra parte la manifestación artística como tal se trabajará en las áreas pertinentes como algo fundamental para enriquecer la personalidad y la formación integral de nuestro alumnado.

### **OBJETIVOS GENERALES DEL BACHILLERATO**

Tomando como base el contexto socio-económico y cultural que describimos en nuestro Proyecto Educativo y considerando el nivel que consiguen nuestros alumnos/as al finalizar la ESO, somos conscientes de que, el Bachillerato es una oferta educativa muy necesaria en nuestro Centro. A pesar de la adecuación de objetivos al entorno que hemos realizado y describimos a continuación. Se trata de una etapa de enseñanza no obligatoria y que posee unas características concretas y poco variables.

El Bachillerato es una etapa de enseñanza con contenidos muy concretos y en muchos casos poco adaptables. Está dispuesto de modo que el alumno/a que los supere ha de poder acceder a enseñanzas de un nivel superior y no necesariamente se ha de conseguir que todo el alumnado sea capaz de asumirlo. Se han de ofrecer todas las estrategias (metodología) posibles para que los



alumnos/as lo puedan conseguir, pero, a pesar de ello, no todos/as están capacitados para asumirlo.

El Centro pretende con el Proyecto Educativo informar a todos/as los que se decidan a estudiar un Bachillerato de las dificultades con las que se van a encontrar y, por otro, establecer unas directrices claras para que los Departamentos Didácticos puedan elaborar sus programaciones, teniendo en cuenta el entorno en el que están ubicados, pero, sin olvidar en ningún momento, que al alumnado del Bachillerato se le ha de ofrecer una respuesta educativa adecuada, para conseguir las finalidades que han sido descritas, y dicha formación ha de ser exacta, rigurosa y coherente con una sociedad abierta, sin prejuicios de raza, sexo ni procedencia.

A continuación, dado que nos encontramos en un periodo de transición legislativa entre LOMCE y LOMLOE y de acuerdo al calendario de implantación LOMLOE, se consideran en vigor los de esta norma y se deroga todo lo referente a LOMCE en estos aspectos.

## Artículo 32.

### Principios generales.

1. El bachillerato tiene como finalidad proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitar para el acceso a la educación superior.

2. Podrán acceder a los estudios de bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, podrán acceder a los estudios de bachillerato quienes estén en posesión de cualquiera de los títulos de formación profesional, de artes plásticas y diseño o de Enseñanzas Deportivas y aquellos otros casos previstos en la Ley.

3. El bachillerato comprende dos cursos, se desarrollará en modalidades diferentes, se organizará de modo flexible y, en su caso, en distintas vías, a fin de que pueda ofrecer una preparación especializada a los alumnos y alumnas acorde con sus perspectivas e intereses de formación o permita la incorporación a la vida activa una vez finalizado el mismo. El Gobierno,



previa consulta con las Comunidades Autónomas, fijará las condiciones en las que el alumnado pueda realizar el bachillerato en tres cursos, en régimen ordinario, siempre que sus circunstancias personales, permanentes o transitorias, lo aconsejen. En este caso se contemplará la posibilidad de que el alumnado curse simultáneamente materias de ambos cursos de bachillerato.

4. Los alumnos y alumnas podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

5. Las Administraciones públicas promoverán un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en bachillerato en sus distintas modalidades y vías.

### Artículo 33. Objetivos.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

Dadas las edades en las que estamos trabajando, y siguiendo con la línea de trabajo que nos marca el trabajo realizado ya en la etapa anterior, la ESO, creemos fundamental hacerles entender estos principios de participación democrática, de actitud cívica, de respeto a los derechos humanos, etc. Debemos conseguir del alumnado que sean ciudadanos libres, con criterio propio, con los valores mencionados anteriormente.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

Nos parece fundamental resaltar los aspectos relativos a la capacidad de resolución de conflictos de forma pacífica. Es de destacar la violencia que se detecta latente en un gran sector de la juventud que, ante la falta de ciertas habilidades sociales, tienden a resolver sus problemas de



forma pasiva, dejando hacer o estar, o, en el peor de los casos, de forma violenta. Hablamos de violencia tanto verbal, psíquica y física. Nos parece fundamental conseguir que alcancen la madurez suficiente para actuar de manera crítica, pacífica y responsable.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

Nos parece fundamental el propósito de que el alumnado adquiriera esos hábitos de trabajo, lectura, así como el hábito del esfuerzo para alcanzar objetivos personales, profesionales, educativos, etc. Deben entender lo importante que es adquirir una buena formación que les permita integrarse socialmente de forma adecuada.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.

Debemos conseguir alumnado con un uso correcto del castellano, con una expresión escrita correcta tanto ortográfica, léxica como sintácticamente.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

Se intenta afianzar lo aprendido hasta ahora, ampliando significativamente el uso oral del idioma, potenciando la comprensión lectora y la expresión escrita.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

Se intenta inculcar un uso responsable y crítico de Internet como fuente de información y datos útiles para sus estudios.



h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

Es importante conocer la historia en general y su historia en particular para poder comprender mejor la sociedad en la que se quieren integrar, deben entender la evolución humana desde las primeras sociedades hasta el día de hoy.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

Pretendemos que nuestro alumnado tenga una visión de las ciencias y de la tecnología útil y práctica, aplicable a la vida, el funcionamiento de las cosas, que vean que las materias estudiadas no son compartimentos estancos, sino que son parte de un todo que es el entorno que deben conocer para poder integrarse en el mismo con garantías de éxito.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

El conocimiento básico del método científico les permitirá afrontar estudios posteriores de carácter científico-técnico, pero, además, deben valorar las aportaciones que la ciencia y la tecnología han hecho a la vida moderna, conociendo mejor de este modo el mundo que les rodea y conseguir una mayor adaptación al medio. El conocimiento científico-tecnológico les permite también poder apreciar mejor la importancia del cuidado del medio ambiente y el respeto hacia el mismo.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

La formación de este espíritu emprendedor y creativo, basado en un correcto sentido crítico, les permitirá afrontar el reto de la integración en sociedad en mejores condiciones ya que les posibilita encontrar soluciones creativas y reales a los retos de la vida diaria.



l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

Es importante adquirir esta formación para poder apreciar el hecho artístico como fuente de enriquecimiento personal. Pretendemos despertar su sensibilidad ante las manifestaciones artísticas de nuestra cultura, así como de otras más alejadas del mundo occidental

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

Dentro de su formación integral hemos de tratar la Educación para la Salud, donde el deporte tiene una relevancia incomparable. Apreciar el deporte como forma de manifestación de una vida sana es una meta primordial para el desarrollo personal íntegro.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

**De todos es conocida** la escasa conciencia de responsabilidad que hay entre nuestra juventud ante el fenómeno de los accidentes de tráfico. Una buena formación en educación vial puede paliar los nefastos efectos de la accidentalidad entre la población joven. Estos alumnos/as están en edad cercana a la obtención del permiso de conducir automóviles. Resulta crucial tener una base sólida y responsable en el tema de la educación vial.

o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Es fundamental que la conciencia sobre este problema se instaure de manera indeleble viendo como vemos lo que está ocurriendo a nivel climático. Si las nuevas generaciones son las que heredarán nuestro planeta debemos hacerlas partícipes de la solución a este problema y, en colaboración con el resto de la sociedad, proseguir con la adquisición de hábitos ecológicos, recicladores y sostenibles.



## **OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES ESPECIALES**

Orden de 3 de septiembre de 2015, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan los Programas Formativos Profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### Artículo 4. Objetivos.

Los objetivos generales de los Programas Formativos Profesionales son los siguientes:

1. Ofrecer una formación cualificada que facilite al alumnado el desempeño de una actividad profesional que permita su integración social y laboral.
2. Desarrollar la adquisición de hábitos y actitudes positivas que favorezcan el desarrollo y la maduración personal.
3. Desarrollar las competencias del aprendizaje permanente que faciliten al alumnado la transición a la vida activa y ciudadana y su continuidad en la formación, de acuerdo a sus propios intereses y objetivos.
4. Proporcionar una tutoría y orientación sociolaboral personalizadas que les permitan adquirir competencias sociales, desarrollar la autoestima y fomentar las habilidades y destrezas que les habiliten para programar y gestionar su futuro educativo y profesional.
5. Ofrecer una formación en centros de trabajo que permita al alumnado poner en práctica lo aprendido y familiarizarse con el mundo laboral.
6. Facilitar momentos y experiencias de trabajo en equipo en las que el alumno reconozca su aportación personal, valore las aportaciones de los demás y pueda desarrollar actitudes que le faciliten la convivencia y la participación social o de grupo



### **3. LOS CRITERIOS PARA DESARROLLAR LOS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS E INCORPORAR ELEMENTOS TRANSVERSALES**

El planteamiento de los ejes transversales se fundamenta en una nueva concepción de la educación ética y humanística, que trata de impulsar una educación integral y de valores. La materias de Valores Éticos, en la enseñanza que se agota actualmente, la LOMCE, así como la materia LOMLOE de 2º de Eso que se implantará el próximo curso 23/24, engloban en sí todos los temas transversales, pero son temas que deben desarrollarse en un currículo integrado, imbricada en los contenidos de las diversas áreas y materias, si bien es cierto que el área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia es la más propicia para ello. La materia no evaluable LOMLOE, Atención Educativa, alternativa a la opción de la enseñanza de religión en la ESO, siendo esta planteada como tiempo para trabajar aspectos que habitualmente está relacionados con el Plan de Acción Tutorial, redactado por el Departamento de Orientación, va a venir a completar las posibilidades de formación en temas transversales tan importantes para la formación integral de nuestro alumnado. La Educación Cívica es clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier área o materia en cuanto que conlleva la concienciación de que todos somos ciudadanos con derechos y deberes, con unas libertades alcanzadas a lo largo de siglos de conquistas históricas en este aspecto, y de que estas libertades hay que ejercerlas de manera responsable en convivencia con otros; es por eso que se convierte en la base de todo sistema educativo. Educar en valores, en habilidades sociales, es educar para la participación y para la democracia. Las materias mencionadas anteriormente evitan que los alumnos y alumnas se encierren en burbujas y les invita y enseña a ser responsables, tolerantes y solidarios. La Educación Cívica engloba la Educación para la paz, la multiculturalidad, la Educación para la igualdad entre los sexos, la educación Ambiental y Vial, la Educación para la Salud y el Consumo, en cuanto inserta al alumnado en la sociedad en la que vive, para actuar en ella de manera responsable, con capacidad de elegir alternativas y de ejercer su ciudadanía. No es precisa la programación detallada, de manera aparte, de la Educación Cívica, sino integrarla en todos y cada uno de los aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado. Todas estas consideraciones son las que hemos de tener presentes al abordar la programación en las distintas áreas y como se subsume de ellas, la mejor metodología es hacerlo de modo





globalizador y no separar los contenidos ya que es íntima la relación entre ellos y así se debe abordar su enseñanza-aprendizaje.



## 4. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA METODOLOGÍA

### 4.1. Criterios metodológicos en ESO.

Artículo 10. Métodos pedagógicos.

1. Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

2. Con este fin, la metodología didáctica deberá basarse en las siguientes premisas:

a) El diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo.

b) La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.

c) El profesorado establecerá objetivos de aprendizaje compartido con el alumnado en la realización de las tareas que sean lo suficientemente explícitos y transparente para que los discentes comprendan con exactitud cómo alcanzar el éxito en la realización de las mismas. Para ello, se recomienda que el profesorado aporte ejemplos concretos que demuestren los pasos necesarios para completar una tarea o resolver un problema.

d) El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, los contenidos del currículo, enunciados como saberes básicos, se organizarán preferentemente en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.

e) El diseño de tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, la escritura, el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y la expresión oral mediante debates y presentaciones orales. Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de



fuentes y recursos variados y se fundamentarán en el proceso de trabajo del ciclo de la investigación (preparación, recogida de datos, elaboración de conclusiones e informes y su posterior presentación y difusión). Con carácter prioritario, se fomentará la realización de tareas en las que se contribuya desde diferentes materias al logro de las siguientes destrezas: - Localizar y reconocer la relación entre varios fragmentos de información en un texto, integrando varias partes del mismo con el fin de identificar una idea principal, comprender una relación o interpretar el significado de una palabra o frase. - Resolver procedimientos matemáticos que requieran decisiones secuenciales interpretando y utilizando representaciones basadas en diferentes fuentes de información y razonando a partir de ellas mediante la aplicación de porcentajes, fracciones, números decimales y relaciones proporcionales. - Utilizar conocimientos de contenidos moderadamente complejos o abstractos para elaborar explicaciones de hechos y procesos científicos más complejos ejecutando experimentos que incluyan dos o más variables independientes en un contexto limitado.

f) La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo. El diseño de las tareas fomentará la aplicación del aprendizaje colaborativo a través de tareas en las que el alumnado participe activamente en la negociación de roles, responsabilidades y resultados.

g) La aplicación efectiva de estrategias metacognitivas que desarrollen las habilidades del alumnado y le ayuden a incrementar sus posibilidades de éxito a partir de la práctica de una evaluación formativa basada en la retroalimentación de la información entre docentes y discentes y entre los propios discentes.

h) La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.

i) El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.



j) Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

#### **4.2. Criterios metodológicos en Bachillerato.**

Artículo 5. Principios pedagógicos.

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado.

2. Los centros docentes promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

#### **4.3. Criterios metodológicos en Programa Formativo Profesional Especial.**

Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Artículo 12. Organización y metodología de estas enseñanzas.



1. La organización de estas enseñanzas tendrá carácter flexible para adaptarse a las distintas situaciones presentadas por los alumnos y las alumnas.

2. La organización de las enseñanzas en los centros procurará que el número de profesores y profesoras que impartan docencia en un mismo grupo de Formación Profesional Especial sea lo más reducido posible, respetando los elementos educativos y el horario del conjunto de los módulos profesionales incluidos en el título, según lo establecido en el presente real decreto y en cada uno de los títulos profesionales básicos.

3. La metodología de estas enseñanzas tendrá carácter globalizador y tenderá a la integración de competencias y contenidos entre los distintos módulos profesionales que se incluyen en cada título. Dicho carácter integrador deberá dirigir la programación de cada uno de los módulos y la actividad docente.

4. La metodología empleada se adaptará a las necesidades de los alumnos y las alumnas y a la adquisición progresiva de las competencias del aprendizaje permanente, para facilitar a cada alumno y alumna la transición hacia la vida activa y ciudadana y su continuidad en el sistema educativo.

5. Las Administraciones educativas fomentarán el desarrollo de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, con particular atención a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como a la prevención de la violencia de género, y al respeto a los derechos de las personas con discapacidad.



## **5. LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA**

Nuestra coordinación con primaria se centra en una serie de reuniones de intercambio de información entre los centros de primaria y el equipo directivo y el equipo de orientación de nuestro centro. En concreto, durante los meses de mayo y junio se organizan reuniones entre los tutores y tutoras de los centros de primaria, acompañados por algún miembro de sus equipos directivos y, por nuestra parte, miembros de nuestro equipo directivo, habitualmente Jefatura de Estudios, acompañado de Orientación y el PTSC de nuestro centro. En estas reuniones nuestro equipo recoge de cada uno de los alumnos y alumnas de los grupos de sexto de primaria, de cada centro, uno a uno, su perfil como alumno, sus incidencias destacables, sus relaciones sociales, la relación de sus familias con el sistema educativo, sus filias y fobias y sus niveles de competencia curricular. La información así recogida se maneja como criterio para los agrupamientos de primero de ESO del curso entrante.



## 6. LOS CRITERIOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

En general, los distintos departamentos didácticos nos refieren que sus criterios son estrictamente pedagógicos, es decir, eligen materiales y recursos didácticos dirigidos a facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje, para hacer más significativo el contenido a tratar. Materiales accesibles, modernos tecnológicamente, realistas y prácticos. Los libros de texto, en los casos en los que se emplean, se eligen de acuerdo a su calidad y ajuste al perfil general de nuestro alumnado, eligiendo manuales que sean cercanos a la competencia curricular promedio de nuestro alumnado pero que, por supuesto, contribuya a mejorar este nivel de modo significativo y que garantice una información y una formación de calidad, dirigida a la adquisición de los objetivos y las competencias y capacidades objeto de cada materia y de cada enseñanza. Refiero ahora la aclaración sobre estos criterios de elección de materiales y recursos que han aportado los distintos departamentos didácticos:

### • Música:

Los recursos didácticos son el conjunto de estrategias, medios y ayudas que facilitan los procesos de enseñanza-aprendizaje. Constituyen elementos de apoyo enriquecedores de la práctica educativa. Deben reunir las siguientes características:

- Ser variados y flexibles.
- Ayudar a conseguir los objetivos.
- Mantener la concordancia con los contenidos que se intentan transmitir.
- Debemos aprovechar todos los que estén a nuestro alcance (recursos existentes), y también procurar los que no lo estén (recursos potenciales), con objeto de facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **materiales del aula de música** son:

- Instrumentos de percusión Orff



- Guitarras
- Ukeleles facilitados por la AMPA para que los niños con problemas económicos no se queden descolgados en el aprendizaje de este instrumento
- Materiales digitales: Se utilizarán youtube y otras páginas web para acceder a las obras utilizadas en las audiciones. Las posibilidades que brinda Internet para poder escuchar obras de diferentes épocas, estilos, culturas y autoras/es son extraordinarias.
- Recursos multimedia (ordenador, pizarra digital)
- Apuntes en formato pdf tales como partituras (Adaptaciones instrumentales y vocales de músicas de estilos, épocas, y geografías diferentes
- Pizarra pautada
- El buen desarrollo de la clase de música se ve favorecido por un aula con un espacio diáfano, aislada de ruidos externos y con un suelo cálido, donde los alumnos y las alumnas puedan sentarse. En este caso, al estar situados en la planta baja, el aislamiento es insuficiente, ya que escuchamos todos los ruidos de los servicios del ayuntamiento, tanto de limpieza como de poda, por ejemplo.
- Sería recomendable contar con algunos espacios más reducidos en los que algunos grupos pudieran realizar actividades de forma autónoma sin entorpecer el trabajo de otros. Para el trabajo por proyectos, el aula se hace insuficiente, así como para la expresión corporal y la danza.
- Contamos con dos espacios asignados como Aulas de música en nuestro Instituto (este año una). Nos faltan recursos informáticos para trabajar ciertos contenidos, pues no siempre es sencillo acceder al aula específica. En cuanto al mobiliario, dado que las diferentes actividades que se realizan en clase obligan a utilizar el espacio de forma diversa, sería recomendable contar con sillas apilables (ahora la mayoría de sillas de pala son no apilables), que permitieran disponer de todo el espacio u ordenarlas en distintas agrupaciones.

En cuanto a los **materiales del alumno**:

- Se informará a los alumnos de cómo pueden descargarse las partituras que se utilizan en el curso. En todo caso, se tratará de materiales gratuitos.





- Los discentes deben disponer de un instrumento personal, que será ukelele así como de un cuaderno para la materia.
- A lo largo del curso también se podrán utilizar otro tipo de materiales personales hechos con materiales comunes o reciclados como palillos chinos, cucharas sonoras...
- Se podrá requerir el uso de dispositivos móviles (teléfonos o tabletas para trabajar distintas aplicaciones musicales). En este caso, tal y como establecen las normas del centro, se avisará al alumnado para ello y se usará sólo para el fin didáctico.

### **• Biología y Geología:**

La elección de los recursos y materiales se basa exclusivamente en criterios pedagógicos. Los libros elegidos en los diferentes niveles son los más adecuados para la comprensión de los contenidos por parte de los alumnos, además, se complementa con diverso material audiovisual (presentaciones y vídeos divulgativos, por ejemplo) y modelos anatómicos y de diversa naturaleza para favorecer la comprensión de los mismos. Para aumentar la destreza experimental del alumnado y su inmersión en el método científico, se utiliza el laboratorio de biología y el material que allí se encuentra para la realización de prácticas, cuyo nivel de dificultad está acorde al curso en el que dicho alumnado se encuentra.

### **• Educación Física:**

Se sirven de gran variedad y cantidad de materiales y recursos didácticos para el óptimo desempeño de sus clases.

### **• Educación Plástica**

- Que sean eminentemente visuales, permitiendo una comprensión global de los ejercicios.
- Adecuación al contexto educativo del centro, así como al nivel de desarrollo y maduración de los alumnos y alumnas.
- Correspondencia con los objetivos de la materia.
- Claridad y amenidad gráfica y expositiva.



- Que resulten atractivos y motivadores para los alumnos y alumnas.
- Que permitan la atención a la diversidad, siendo válidos para los diferentes niveles dentro del aula.

En las materias de plástica de 1º, 2º y 3º de ESO, así como en Dibujo Técnico I y II en Bachillerato, la elección de los materiales didácticos es la propia de la materia, basada en recursos visuales, audiovisuales y gráficos, así como el apoyo de la imagen impresa, generalmente de producción propia, que sirvan como ejemplo y guía constante para el desarrollo de las prácticas.

Material gráfico. Material generado por el departamento consistente en hojas de ejercicios con ejemplos reales o de resultados finales, especificación de fases a desarrollar o apoyos puntuales para la realización de dichos ejercicios, así como ejemplos de ejercicios realizados por alumnos de otros años. También se realizan cuadernillos con multitud de ejemplos y desgloses de las diferentes partes de los ejercicios a realizar.

Material audiovisual. Videos tutoriales de producción propia con la realización completa y pormenorizada de ejercicios. También se exploran diversas páginas web y vídeos de youtube propios de la materia.

### **• Filosofía**

El Departamento de Filosofía ha seleccionado unos materiales didácticos con criterios pedagógicos bien fundamentados y coherentes con sus principios metodológicos y las necesidades del alumnado. Los materiales deben seleccionarse y utilizarse en relación con las capacidades, motivaciones y necesidades del alumnado y las características de las programaciones. Hemos de considerar si sus características específicas (contenidos, actividades, etc.), están en consonancia con determinados aspectos curriculares de nuestro contexto educativo. Los objetivos educativos que pretendemos lograr y los contenidos que se van a tratar utilizando el material, deben estar en sintonía con los contenidos de la materia que estamos trabajando. Hemos tenido en cuenta las características del alumnado que los utilizarán: capacidades, estilos cognitivos, intereses, conocimientos previos, experiencia y habilidades requeridas para su empleo. Además, las características del contexto (físico, curricular...) en el que desarrollamos nuestra docencia y donde



pensamos emplear el material didáctico que estamos seleccionando, junto con las estrategias didácticas que podemos diseñar y que deben contemplar la secuenciación de los contenidos, las actividades que se pueden proponer, la metodología asociada a cada una, los recursos que se pueden emplear, etc. Justamente, la selección de los materiales a utilizar siempre se realizará contextualizada en el marco del diseño de una intervención educativa concreta, considerando todos estos aspectos y teniendo en cuenta los elementos curriculares particulares que inciden. Sin olvidar, por supuesto, un criterio esencial como es el del conocimiento y dominio de uso por parte del profesorado. Después de establecer los principales criterios que determinan la selección de los materiales didácticos, podemos afirmar que uno de los determinantes más importantes en ese sentido son las características específicas del alumnado. Dentro de las cuales, la etapa educativa supone un aspecto fundamental.

### **• Física y Química**

- Facilidad de uso. Si es controlable o no por los profesores y alumnos, si necesita personal especializado,...;
- Uso individual o colectivo. Si se puede utilizar a nivel individual, pequeño grupo, gran grupo.
- Versatilidad. Adaptación a diversos contextos: entornos, estrategias didácticas, alumnos.
- Abiertos, permitiendo la modificación de los contenidos a tratar.
- Que promuevan el uso de otros materiales (fichas, internet...) y la realización de actividades complementarias (individuales y en grupo cooperativo);
- Proporcionar información. Prácticamente todos los medios didácticos proporcionan explícitamente información: libros, videos, programas informáticos...;
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales deben despertar y mantener la curiosidad y el interés hacia su utilización, deben ser fáciles de utilizar, claros y con imágenes y gráficos atractivos...
- Adecuación al ritmo de trabajo del alumnado.



- Estimularán el desarrollo de estrategias de aprendizaje en los alumnos, que les permitirán planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje, provocando la reflexión sobre su conocimiento y sobre los métodos que utilizan al pensar.
  - Los materiales de clase deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones.
  - Disponibilidad. Deben estar disponibles en el momento en que se los necesita.
  - Guiar los aprendizajes del alumnado
- CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS**

Los objetivos a alcanzar, las características de los contenidos a transmitir y los destinatarios de los mismos.

Las posibilidades que ofrecen para activar estrategias de aprendizaje y el pensamiento crítico de los alumnos.

Las características del material: disponibilidad, mantenimiento, claridad de exposición de contenidos...

Las características de los receptores: edad, nivel sociocultural y educativo...;

La interactividad entre el profesorado y el alumnado.

### **• Francés:**

Los materiales y recursos didácticos están enfocados en desarrollar las actividades comunicativas, por ello las actividades orales y escritas son primordiales. Se trata de transmitir todos los conocimientos de la lengua y, sobre todo, contagiar la pasión por hablarla y saber más de ella. Dichos recursos nos ayudan a iniciar una interacción, utilizando medios y maneras de comunicar, creando actividades para el aprendizaje como en intercambios rutinarios en el aula, juegos, puestas en común, verificaciones conjuntas, comparación de resultados, reflexiones, estrategias y técnicas ante la resolución de problemas que surjan a lo largo de los intercambios comunicativos, tanto orales como escritos. El trabajo hecho en clase va a ser suficiente para



superar todas las dificultades siempre y cuando se trabaje lo que el profesor/a mande para casa, ya que de esta forma se reforzarán los conocimientos adquiridos.

### **• Geografía e Historia:**

#### CARACTERÍSTICAS DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

- Facilidad de uso. Si es controlable o no por los profesores y alumnos, si necesita personal especializado,...;
- Uso individual o colectivo. Si se puede utilizar a nivel individual, pequeño grupo, gran grupo. - Versatilidad. Adaptación a diversos contextos: entornos, estrategias didácticas, alumnos;
- Abiertos, permitiendo la modificación de los contenidos a tratar;
- Que promuevan el uso de otros materiales (fichas, diccionarios...) y la realización de actividades complementarias (individuales y en grupo cooperativo);
- Proporcionar información. Prácticamente todos los medios didácticos proporcionan explícitamente información: libros, videos, programas informáticos...;
- Capacidad de motivación. Para motivar al alumnado, los materiales deben despertar y mantener la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad.
- Adecuación al ritmo de trabajo del alumnado.
- Estimularán el desarrollo de estrategias de aprendizaje en los alumnos, que les permitirán planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje, provocando la reflexión sobre su conocimiento y sobre los métodos que utilizan al pensar.
- Los materiales de clase deben facilitar aprendizajes significativos y transferibles a otras situaciones - Disponibilidad. Deben estar disponibles en el momento en que se los necesita;
- Guiar los aprendizajes del alumnado



## CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LOS MATERIALES DIDÁCTICOS

- Los objetivos a alcanzar, las características de los contenidos a transmitir y los destinatarios de los mismos
- Las posibilidades que ofrecen para activar estrategias de aprendizaje y el pensamiento crítico de los alumnos. - Las características del material: disponibilidad, mantenimiento,...
- Las características relacionadas con el grupo destinatario: relación de los medios con el tamaño del grupo, relación de los estímulos que presenta el medio.
- Las características de los receptores: edad, nivel sociocultural y educativo.
- La interactividad entre el profesorado y el alumnado.

### **• Inglés:**

Los criterios seguidos por nuestro departamento para la elección de un libro de texto son los siguientes:

- Los objetivos y contenidos del material se adaptan al currículo, están dentro de la legislación vigente( LOMLOE).
- Siguen un enfoque comunicativo y garantiza la práctica equilibrada de las 4 destrezas (Reading, listening, writing, speaking).
- La secuenciación de los contenidos es adecuada y continua.
- Claridad en la disposición de las actividades por página y coherencia en su secuenciación a lo largo de toda la unidad.
- Que el diseño gráfico sea atractivo y presente temas de actualidad relacionados con los intereses de nuestros estudiantes.
- Repertorio variado.
- Atención a la diversidad de los estudiantes.



- Integra temas transversales.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente. La elección de otros recursos didácticos comparte muchos de estos criterios como la motivación del alumnado, el refuerzo o ampliación de destrezas y contenidos y la atención a la diversidad.

### **• Lengua Castellana**

Materiales impresos:

Libros, de texto, de lectura, de consulta (diccionarios), folletos, revistas, guías, ...

Materiales de trabajo: cuadernos de trabajo, carpetas, fichas, lápiz, colores, bolígrafos, ...

Además, en determinados grupos se trabaja con dispositivos móviles como Chromebook

Recursos audiovisuales: vídeos, mapas conceptuales, juegos de repaso, etc.

La característica principal de los materiales didácticos impresos es su facilidad de uso, muy fácil de controlar tanto por los profesores como por alumnos, no necesita personal especializado y está previsto para un uso individual. El uso del dispositivo móvil (Chromebook) permite un uso individual. Además, tiene una gran capacidad de motivación ya que conecta directamente con los intereses de los adolescentes. Para motivar al alumnado, los materiales deben despertar y mantener la curiosidad y el interés hacia su utilización, sin provocar ansiedad y evitando que los elementos lúdicos interfieran negativamente en los aprendizajes, por eso hacemos buco hincapié en el uso adecuado del dispositivo bajo la responsabilidad tanto del alumnado como de las familias del mismo. En el caso del dispositivo electrónico sí que requiere que el profesorado tenga unos conocimientos mínimos en determinadas plataformas como Aula Virtual o Classroom.

Tanto el material impreso como los dispositivos móviles facilitan la adecuación al ritmo de trabajo de los/as alumnos/as. Somos los docentes los que debemos ir trabajando teniendo en cuenta las características psicoevolutivas de los/as alumnos/as a los que van dirigidos (desarrollo cognitivo, capacidades, intereses, necesidades...) y los progresos que vayan realizando.



Tanto los materiales impresos como los tecnológicos, están seleccionados para estimular el desarrollo de habilidades metacognitivas y estrategias de aprendizaje en los alumnos, que les permitirán planificar, regular y evaluar su propia actividad de aprendizaje, provocando la reflexión sobre su conocimiento y sobre los métodos que utilizan al pensar. Ya que aprender significativamente supone modificar los propios esquemas de conocimiento, reestructurar, revisar, ampliar y enriquecer las estructuras cognitivas.

### **• Matemáticas:**

#### MATERIALES EN EL AULA.

- Libro de texto en papel o digital.
- Ordenador de aula, pizarra clásica y pizarra digital.
- Fichas de refuerzo y/o ampliación de elaboración propia y/o de las distintas editoriales.
- Calculadoras, aplicaciones web y programas de cálculo, representaciones gráficas.
- Plataformas virtuales de aprendizaje y redes sociales (Aula Virtual y Classroom).
- Webs, blogs y wikis de internet.

Los alumnos que cursan enseñanza digital disponen del libro de texto en formato digital. Se podrán utilizar fichas de refuerzo o ampliación para reforzar los contenidos de la unidad.

Se utilizarán calculadoras para facilitar el cálculo en algunas actividades y favorecer el seguimiento de la materia en algunos alumnos.

Programas como geogebra para la representación de funciones.





## **7. LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER LA OFERTA EDUCATIVA**

La oferta educativa del Centro viene principalmente establecida por la normativa que rige la oferta general de la enseñanza pública. Sin embargo, dentro de ese marco normativo ha sido dotado de una oferta adicional de enseñanzas dirigidas a dar la oportunidad a nuestros alumnos y alumnas a buscar una formación que les haga prosperar y alcanzar sus metas académicas y laborales.

Dentro de la enseñanza general se ha aprobado con un consenso mayoritario el fomento del aprendizaje de idiomas y por ello se ha ofertado desde hace años la modalidad de enseñanza bilingüe, denominada SELE y últimamente Programa de Mejora de la Enseñanza de Idiomas. Este fomento no se focaliza sólo en el idioma inglés, si no que se ha procurado vincular de manera directa la enseñanza del francés en esta enseñanza.

Dentro de la familia de servicios administrativos la línea de oferta es muy completa actualmente, ofreciendo desde un Programa Formativo Profesional Especial de Servicios Administrativos y otro de Ofimática.

Se ofertan las modalidades de Bachillerato de Investigación de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales para alumnos que cursan bilingüe o no cursan bilingüe.

### **2.7 La concreción del currículo**

Oferta en nuestras matrículas.



### 1º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES	
Lengua Castellana y Literatura	4h
Geografía e Historia	3h
Matemáticas	4h
Biología y Geología	3h
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4h

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	
Educación Física	2h
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2h
Tecnología y Digitalización	2h
Francés	

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	
Elegir UNA opción	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión</li> </ul>	2h
<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención educativa</li> </ul>	2h

### 2º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES	
Lengua Castellana y Literatura	4h
Geografía e Historia	3h
Matemáticas	4h
Física y Química	3h
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4h

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	
Educación Física	2h
Música	2h
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2h

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	
Elegir UNA opción	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Religión</li> </ul>	2h
<ul style="list-style-type: none"> <li>Valores Éticos</li> </ul>	2h

ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN	
Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Robótica</li> </ul>	3h
<ul style="list-style-type: none"> <li>Iniciación a la investigación</li> </ul>	3h
<ul style="list-style-type: none"> <li>Francés</li> </ul>	3h



### 3º ESO

ASIGNATURAS TRONCALES	
Lengua Castellana y Literatura	4h
Geografía e Historia	3h
Matemáticas	4h
Física y Química	2h
Biología y Geología	3h
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4h

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	
Educación Física	2h
Música	2h
Tecnología y Digitalización	2h

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN	
<b>ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DE OPCIÓN</b>	
<b>Elegir UNA opción</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Religión (1h)</li><li>• Valores Éticos (1h)</li></ul>	

ASIGNATURAS OPTATIVAS PARA ELEGIR UNA OPCIÓN	
___ Segunda Lengua Extranjera: Francés (2h)	
___ Cultura Clásica (2h)	
___ Comunicación Audiovisual (2h)	
___ Digitalización Creativa (2h)	
___ Artes Escénicas y Danza (2)	
___ Emprendimiento Personal Social (2h)	



### 4º ESO ACADÉMICAS

ASIGNATURAS TRONCALES		ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN (a elegir una)		
Lengua Castellana y Literatura	4h	<b>Opción I</b> Biología y Geología Física y Química	<b>Opción II</b> Economía	3h
Geografía e Historia	3h		Latín	3h
Matemáticas Académicas	4h			
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4h			
Educación Física	2h			

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS		ASIGNATURAS ESPECÍFICAS			
<b>Elegir UNA opción</b>		<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>			
Religión	2h	Artes escénicas y Danza	3h	Filosofía	3h
Valores Éticos	2h	Cultura científica	3h	TIC	3h
		Cultura Clásica	3h	Francés	3h
		Ed. Plástica, Visual y Audio	3h		

### 4º ESO APLICADAS

ASIGNATURAS TRONCALES		ASIGNATURAS TRONCALES DE OPCIÓN		
Lengua Castellana y Literatura	4h	<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>		
Geografía e Historia	3h	Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional		3h
Matemáticas Aplicadas	4h	Tecnología		3h
Primera Lengua Extranjera: Inglés	4h			
Educación Física	2h			
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	4h			

ASIGNATURAS ESPECÍFICAS		ASIGNATURAS ESPECÍFICAS			
<b>Elegir UNA opción</b>		<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>			
Religión	2h	Artes escénicas y Danza	3h	Filosofía	3h
Valores Éticos	2h	Cultura científica	3h	Francés	3h
		Cultura Clásica	3h	TIC	3h
		Ed. Plástica, Visual y Audio	3h		



### 1º BACHILLERATO CIENCIAS

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Lengua Castellana y Literatura I	5h
Matemáticas I	4h
Primera Lengua Extranjera: Inglés I	4h
Ed. Física	4h
Filosofía	2h
	3h
MATERIAS DE MODALIDAD DE OPCIÓN	
<b>Elegir DOS opciones</b>	
Física y Química	4h
Biología y Geología y Ciencias ambientales	4h
Dibujo Técnico I	4h

MATERIAS OPTATIVAS ( solo un bloque)	
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás una)</b>	
<input type="checkbox"/> Francés Segunda lengua Extranjera I(4h)	
<input type="checkbox"/> Física y Química (4h)	
<input type="checkbox"/> Biología, Geología y Ciencias Ambientales (4h)	
<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I (4h)	
<input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I (4h)	
<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual (4h)	
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás DOS)</b>	
<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (2h)	
<input type="checkbox"/> Digitalización y Ofimática (2h)	
<input type="checkbox"/> Finanzas Responsables (2h)	
<input type="checkbox"/> Herencia y Mitología Clásica (2h)	
<input type="checkbox"/> <i>Música, Espectáculo y Comunicación (2h)</i>	

MATERIAS ELEGIR UNA
<input type="checkbox"/> Religión (1h)
<input type="checkbox"/> Atención Educativa (1h)



### 1º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Lengua Castellana y Literatura I	5h
Primera Lengua Extranjera: Inglés I	4h
Matemáticas aplicadas a las CCSS. I	4h
Filosofía	3h
Ed. Física	2h
MATERIAS MODALIDAD DE OPCIÓN	
Elegir DOS opciones	
<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (4h)	
<input type="checkbox"/> Griego I (4h)	
<input type="checkbox"/> Literatura Universal (4h)	
<input type="checkbox"/> Economía (4h)	
<input type="checkbox"/> Latín (4h)	
<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CC.SS I (4h)	

MATERIAS OPTATIVAS ( solo un bloque)	
Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás una)	
<input type="checkbox"/> Francés. Segunda lengua Extranjera I (4h)	
<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (4h)	
<input type="checkbox"/> Griego I (4h)	
<input type="checkbox"/> Literatura Universal (4h)	
<input type="checkbox"/> Economía (4h)	
<input type="checkbox"/> Latín (4h)	
<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CC.SS I (4h)	
<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual (4h)	
Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás DOS)	
<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (2h)	
<input type="checkbox"/> Digitalización y Ofimática (2h)	
<input type="checkbox"/> Finanzas Responsables (2h)	
<input type="checkbox"/> Herencia y Mitología Clásica (2h)	
<input type="checkbox"/> Música, Espectáculo y Comunicación (2h)	

MATERIAS ELEGIR UNA
<input type="checkbox"/> Religión (1h)
<input type="checkbox"/> Atención Educativa (1h)



## 1º BACHILLERATO HUMANIDADES

## 1º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Lengua Castellana y Literatura I	5h
Primera Lengua Extranjera: Inglés I	4h
Latín I	4h
Filosofía	3h
Ed. Física	2h
MATERIAS MODALIDAD DE OPCIÓN	
Elegir DOS opciones	
<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (4h)	
<input type="checkbox"/> Griego I (4h)	
<input type="checkbox"/> Literatura Universal (4h)	
<input type="checkbox"/> Economía (4h)	
<input type="checkbox"/> Latín (4h)	
<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CC.SS I (4h)	

MATERIAS OPTATIVAS ( solo un bloque)	
Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás una)	
<input type="checkbox"/> Francés. Segunda lengua Extranjera I (4h)	
<input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo (4h)	
<input type="checkbox"/> Griego I (4h)	
<input type="checkbox"/> Literatura Universal (4h)	
<input type="checkbox"/> Economía (4h)	
<input type="checkbox"/> Latín (4h)	
<input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las CC.SS I (4h)	
<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual (4h)	
Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás DOS)	
<input type="checkbox"/> Anatomía Aplicada (2h)	
<input type="checkbox"/> Digitalización y Ofimática (2h)	
<input type="checkbox"/> Finanzas Responsables (2h)	
<input type="checkbox"/> Herencia y Mitología Clásica (2h)	
<input type="checkbox"/> Música, Espectáculo y Comunicación (2h)	

MATERIAS ELEGIR UNA
<input type="checkbox"/> Religión (1h)
<input type="checkbox"/> Atención Educativa (1h)



## 2º BACHILLERATO CIENCIAS

<b>MATERIAS OBLIGATORIAS</b>	
Lengua Castellana y Literatura II	4h
Historia de España	4h
Matemáticas II	4h
Primera Lengua Extranjera: Inglés II	4h
<b>MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN</b>	
<b>Elegir DOS</b>	
Biología	4h
Dibujo Técnico II	4h
Física	4h
Química	4h
Geología	4h

<b>MATERIAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>	
Dibujo Técnico II	2h
Historia de la Filosofía	2h
Imagen y Sonido	2h
Psicología	2h
TIC II (Obligatoria para bilingüe)	2h
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>	
Ciencias de la Tierra y del Medioambiente	4h
Cultura Audiovisual II	4h
Fundamentos de Administración y Gestión	4h
Francés II	4h
Historia de la Música y de la Danza	4h
Tecnología Industrial II	4h





## 2º BACHILLERATO CIENCIAS SOCIALES

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Lengua Castellana y Literatura II	4h
Historia de España	4h
Matemáticas Aplicadas a las CC Sociales II	4h
Primera Lengua Extranjera: Inglés II	4h
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	
<b>Elegir DOS</b>	
• Economía de la Empresa	4h
• Geografía	4h
• Historia de la Filosofía	4h

MATERIAS ESPECÍFICAS	
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>	
• Imagen y Sonido	2h
• Psicología	2h
• TIC II	2h
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>	
• Cultura Audiovisual II	4h
• Fundamentos de Administración y Gestión	4h
• Francés II	4h
• Historia de la Danza y de la Música	4h

## 2º BACHILLERATO HUMANIDADES

MATERIAS OBLIGATORIAS	
Lengua Castellana y Literatura II	4h
Historia de España	4h
Latín II	4h
Primera Lengua Extranjera: Inglés II	4h
Historia de la Filosofía	4h
MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN	
<b>Elegir UNA</b>	
• Geografía	4h
• Griego II	4h
• Historia del Arte	4h

MATERIAS ESPECÍFICAS	
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>	
• Imagen y Sonido	2h
• Psicología	2h
• TIC II	2h
<b>Enumerar por orden de preferencia (solo cursarás UNA)</b>	
• Cultura Audiovisual II	4h
• Fundamentos de Administración y Gestión	4h
• Francés II	4h
• Historia de la Danza y de la Música	4h



En los cursos de los Programas Formativos profesionales de modalidad especial de Operaciones Auxiliares de servicios Administrativos y Operaciones de Ofimática especiales no debe elegirse nada en la matrícula a no ser que el alumno tenga algún módulo pendiente de cursos anteriores. Los programas van destinados a alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad que dispongan de la suficiente autonomía social y personal que les permita el desempeño de un puesto de trabajo.

Las asignaturas son las siguientes:

**Operaciones auxiliares de servicios administrativos:**

Técnicas administrativas básicas; Archivos y comunicaciones; Preparación de pedidos; Atención al cliente, Educación Física; Ámbito científico y ámbito lingüístico, tutoría y Formación de Centros de trabajo (2º curso)

**Operaciones básicas de Ofimática**

Tratamiento información de datos; aplicación básica de ofimática, archivos y comunicaciones; ámbito científico y ámbito sociolingüístico, tutoría y Formación de Centros de trabajo (2º curso)

***Se establecen los siguientes criterios para la oferta final de optativas en el curso de matrícula:***

1. Disponibilidad o necesidades de profesorado.
2. Número de alumnos que solicitan la optativa.



Cada departamento concretará en sus programaciones didácticas los aspectos que marca la **LOMLOE**:

- Secuencia y temporalización durante el curso de los siguientes elementos del currículo: objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación y calificación
- El perfil competencial de la materia (art. 34.6 decreto de currículo).
- Instrumentos para evaluar los criterios de evaluación.
- Recursos didácticos.
- Relación de actividades complementarias para ese curso escolar.
- Indicadores de logro del proceso de enseñanza y de la práctica docente

### **Criterios para la selección del alumnado del bachillerato de investigación.**

En general, el alumnado propio cubre las plazas que se ofertan por lo que para poder dar la oportunidad de matrícula a alumnado de otros centros, estos solicitarán durante el proceso de admisión la opción en bachillerato ordinario en primera opción y en segunda opción, indicarán el itinerario a seguir pero en investigación. Una vez formalicen la matrícula de primera opción, participarán en el proceso de selección en las mismas condiciones que nuestro alumnado.

Los "Criterios de admisión de alumnos en Bachillerato de Investigación serán:

1. Alumnos del propio centro, con puntuación media en los tres primeros cursos de ESO igual o superior a 7 puntos.
2. Alumnos de otros centros con puntuación media en los tres primeros cursos de ESO igual o superior a 7 puntos.



Región de Murcia  
Consejería de Educación

**Propuesta Curricular Educación Secundaria**

curso 2022/23  
IES MIGUEL ESPINOSA  
Código de centro: 30011338  
Localidad: MURCIA

Se analizará la posibilidad de incluir un criterio de admisión propio del centro en caso de que sea necesario"

**Crterios para la selección del alumnado para FCT**

*El profesorado encargado será el que valore y realice las propuestas teniendo en cuenta las características del alumno/a y la empresa.*



## **8. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

En nuestro Proyecto Educativo, se encuentra la programación general de actividades extraescolares y complementarias, en la que ya se recogen criterios organizativos, normas de funcionamiento y la oferta de actividades propuestas por los distintos departamentos. Por otra parte los distintos departamentos han aportado una especificación sobre sus propios criterios de elección y diseño de estas actividades. Paso a referir lo transmitido por cada uno de estos departamentos.

### **• Música**

En Música, las actividades complementarias y extraescolares son básicas para que los alumnos vivan el hecho musical más allá del aula, no solo como espectadores, sino como participantes del mismo. En este sentido, la formación de un coro abre la posibilidad a todos los estudiantes del centro (no solo a los que cursen la materia de música o alguna de las optativas del departamento) a aprender a cantar y escuchar, a perfeccionar sus habilidades musicales, pero también a mejorar su autoestima, sus relaciones personales, la convivencia, trabajar el respeto a los demás, etc. Además, el coro realizará conciertos a lugares de interés como Hospitales, residencias de ancianos, u otros emplazamientos, sin olvidar cualquier evento relevante de la vida académica del centro como graduaciones, Semanas Culturales, celebraciones de días señalados, etc.

También es importante que asistan a conciertos en directo, que realicen talleres de contenidos que, si bien la profesora podría impartir, no puede por falta de tiempo (solo 2h semanales de la materia) o porque el espacio no es el adecuado (baile, interpretación de musicales, etc.)



Por último, no hay que olvidar el enriquecimiento que puede suponer el viaje a algún lugar donde se puedan visitar emplazamientos importantes en la música o donde se desarrollen espectáculos interesantes.

Dicho lo anterior, las actividades complementarias y extraescolares serían:

- **Coro:** Durante los recreos de los martes y viernes y, extraordinariamente, alguna tarde que sea necesaria para un ensayo antes de una actuación, se desarrollará la actividad de coro.

El coro estará formado por los alumnos del centro de cualquier curso. Se ensayará los recreos de martes y viernes y, si fuera necesario, alguna tarde. Es una actividad voluntaria

- **Asistencia a conciertos, audiciones o cualesquiera otras manifestaciones culturales**

Si el auditorio volviera a realizar conciertos didáctico musicales, se acudiría a los mismos. Asimismo, cualquier oferta de concierto de cualquier entidad (fundaciones, museos, etc.) se tomará en consideración.

- **Talleres o actividades musicales** encaminadas a desarrollar conciencia sobre el papel de las mujeres en la sociedad y visibilice los logros de las mismas silenciados en la Historia o que trabajen la igualdad, diversidad y respeto a todas las personas.

Talleres sobre el papel de las mujeres en la Historia de la música o utilizando la música, lograr la igualdad y el respeto a las mujeres



- Asistencia **a talleres de formación** sobre aspectos de la materia de música que vengan al centro o se impartan fuera de ella.

Talleres de baile, percusión, instrumentales, vocales, etc. que se puedan desarrollar en Semanas Culturales o con motivo de cualquier otro día relacionado con la educación o la música.

- **Viajes** para ver **musicales** en Madrid, así como auditorios o museos relacionados directa o indirectamente con la materia.

Estos viajes estarán destinados al coro o a algún nivel concreto que tenga la materia de Música

### **• Biología-Geología**

La elección de las actividades extraescolares y complementarias elegidas por el departamento se basa en criterios pedagógicos. Procuramos, en primer lugar, que dichas actividades se encuentren relacionadas con la materia impartida en cada uno de los niveles. Además, estas actividades están enfocadas a que los alumnos fomenten sus conocimientos sobre el mundo natural y aumenten su interés por el medio ambiente y la importancia de la sostenibilidad del mismo. Otro de los objetivos es el fomento de unos hábitos de vida saludable y el conocimiento de nuestro propio cuerpo, como la actividad desarrollada en la jornada de la salud. En bachillerato, por último, se programan salidas para dar a conocer los estudios superiores relacionados con nuestro campo de estudio, como la visita a la facultad de biología de Murcia en su jornada de puertas abiertas.



### **• Educación Física**

Las actividades complementarias y extraescolares en la Educación Física, de las que en su gran mayoría son propuestas en la naturaleza han constituido uno de los más firmes pilares en el campo de las actividades físico-deportivas ya que las seleccionamos bajo los siguientes criterios:

- Favorecer el estímulo mutuo..
- Facilitar situaciones de igualdad, convivencia y enriquecimiento personal y grupal. - Fomentar la interacción con compañeros.
- Multiplicar el rendimiento.
- Disfrutar de la naturaleza en grupo.
- Intercambiar experiencias y sensaciones.
- Transmitir e inculcar el cuidado del medio ambiente a través del deporte. - Conocer ciertos materiales, técnicas,... específicas y su preparación para la práctica de ciertas modalidades incidiendo sobre todo en la seguridad.
- Completar los requerimientos de nuestro currículo ya que se precisa su presencia tanto de forma indirecta como totalmente directa en los bloques de Actividades en el Medio Natural...
- Posibilitar y mostrar el disfrute de nuestro patrimonio socio-cultural y de nuestro entorno cercano.
- Ofrecer en nuestros alumnos el acceso a actividades y experiencias diversas fuera de la cotidianidad.
- Y sobre todo profundizar en contenidos curriculares de forma muy estimulante.





### **• Educación Plástica**

Las actividades extraescolares se seleccionan por su relación directa con los contenidos de las diferentes materias que imparte el departamento.

En las materias de plástica de 1º y 2º se buscan exposiciones de artes plásticas, principalmente pintura o dibujo, relacionadas directamente con los bloques temáticos de expresión plástica, que tienen una presencia importante en estos cursos.

En las optativas relacionadas con audiovisuales, como Comunicación Audiovisual de 3º de ESO, Cultura Audiovisual I y II o Imagen y Sonido, se buscan actividades relacionadas con la proyección de películas adaptadas al nivel de cada curso, así como exposiciones de fotografía, por ser los dos principales bloques temáticos de estas materias, basados en la imagen fija y la imagen en movimiento.

### **• Filosofía**

Este departamento se hace eco de la cada vez más aceptada y extendida educación integral que nos habla, no solo de ayudar a fomentar los conocimientos, sino también otras capacidades de los estudiantes, ya que es fundamental para su educación. De ahí la importancia de las actividades complementarias y extraescolares.

Descubrir el valor del trabajo en equipo, de la cultura, la música, la paz, las realidades sociales, son sólo algunas de las cuestiones que también son importantes aparte del conocimiento en bruto, y es aquí donde entran las actividades complementarias y extraescolares, que ayudan a desarrollar conceptos y valores mediante vivencias que de otra manera, sería imposible.

Las actividades complementarias, como su propio nombre indica, complementan la educación de los jóvenes, para que puedan entender la realidad que les rodea y pasar en el futuro a la sociedad adulta.



Desde el departamento de filosofía pretendemos que con este tipo de actividades ayudar a realizar una mejor transición a la vida adulta, fomentar la aparición del interés para que puedan elegir su futuro profesional, desarrollar la creatividad, la socialización, y en definitiva no limitar la educación en el centro a conocimientos académicos, sino también vitales, dando lugar a un proceso mucho más enriquecedor para la persona.

### **• Física y Química**

Se proponen actividades formativas, culturales, , informativas, y de contacto con la naturaleza, según los siguientes objetivos:

- Promover y fomentar la realización de actividades formativas, culturales, artísticas, informativas, de contacto con la naturaleza y para promover el conocimiento científico y su aplicación a la vida cotidiana.
- Potenciar la comunicación y las relaciones interpersonales, así como estimular la participación de los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de lo estrictamente académico.
- Favorecer la colaboración y coordinación entre los diferentes departamentos del centro de manera que la actividad cultural sea una labor interdisciplinar y no sea observada como compartimentos aislados.
- El alumnado, no sólo debe desarrollar los conocimientos teóricos propios de la etapa de Enseñanza Secundaria en la que se encuentra sino que debe formarse como un ciudadano democrático y plenamente integrado en la sociedad actual.
- Ofrecer y posibilitar distintas opciones al alumnado para avanzar en su formación como persona y para que sea capaz de descubrir alternativas que puedan realizar en su tiempo de ocio.
- Comprender la cultura como vehículo de conocimiento y convivencia entre los pueblos y disfrutar de las múltiples posibilidades culturales que se ofertan



en el entorno que nos rodean desde distintas instituciones (Comunidad Autónoma, universidades...)

- La implicación e interacción surgida durante la realización de este tipo de actividades fomenta la convivencia y el respeto a la diversidad, valor fundamental de nuestra sociedad.

### **• Francés**

En primer lugar, hay que destacar que tanto las actividades extraescolares como las complementarias suponen, sin duda, un enriquecimiento en la formación de nuestros alumnos.

Este departamento considera que las actividades tanto complementarias como las extraescolares, son fundamentales para completar el trabajo de clase, alternando y agilizando la metodología para facilitar la liberación de la expresión de los estudiantes haciendo ejercicios que desarrollen la creatividad y creen en clase un clima agradable que facilite el trabajo y la comunicación.

El alumno o alumna conseguirá mejorar las competencias lingüísticas, fundamentalmente las orales y poner en práctica lo aprendido.

Dichas actividades están pensadas estratégicamente para motivar al alumnado a seguir estudiando francés y también para ofrecerle la oportunidad de tener un contacto directo con el país y acceder a muchos aspectos de la cultura y civilización galas, que de otro modo no podríamos abordar en nuestras clases.

### **• Geografía e Historia:**



Las actividades complementarias y extraescolares son un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado porque amplían su formación y favorecen la convivencia tanto entre el propio alumnado como entre éste y el profesorado. Criterios para la realización de actividades extraescolares y complementarias:

- Fomentar el respeto por nuestro patrimonio histórico, artístico y medioambiental.
- Contribuir a la consecución de los objetivos propios de cada una de las materias que impartimos en el Dpto. Geografía e Historia.
- Contribuir al desarrollo cultural del entorno.
- Promover y fomentar la realización de actividades formativas, culturales, artísticas y de contacto con la naturaleza.
- Ofrecer y posibilitar distintas opciones al alumnado para avanzar en su formación como persona y para que sea capaz de descubrir alternativas distintas de las propias.
- Coherencia de la salida o actividad con el desarrollo curricular cumpliendo como requisito la adecuación con contenidos programados.
- Contribuir a una enseñanza integral del alumnado.

### **• Latín**

En Latín de 4º ESO y Latín de 1º y 2º de Bachillerato, llevaremos a cabo lectura de mitos y representaciones dramáticas de los mismos con textos elaborados por los alumnos con la finalidad de promover la lectura de textos y la creatividad de los alumnos



### **• Inglés**

Están relacionadas con los objetivos de su programación

- Motivadoras para los estudiantes.
- Adaptadas al nivel de nuestro alumnado
- Ponen en práctica todo lo aprendido en el aula, reforzándolo o ampliando.
- Los alumnos experimentan
- Fomentar la creatividad y el espíritu crítico de los alumnos y alumnas.
- Atienden a la diversidad de intereses y motivaciones

### **• Lengua Castellana y Literatura**

A la hora de seleccionar las actividades complementarias y extraescolares se tienen en cuenta:

- La relación de la actividad con la Programación educativa de cada etapa.
- La potencialidad educativa de la actividad de cara a la adquisición de las competencias clave.
- El coste de la actividad.
- Las preferencias del alumnado.
- De cada actividad se realiza un presupuesto previo para estudiar su viabilidad.

Los profesores y profesoras que se encarguen de realizar las actividades serán responsables del comportamiento y trabajo de los alumnos y alumnas en el transcurso de su realización.

Las actividades serán tanto de salida del centro (asistencia a la biblioteca regional, al teatro, visita a la residencia de mayores de San Basilio,...), como de



asistencia en el mismo centro a encuentros con escritores, animación a la lectura, etc.

La mayoría de las actividades que se proponen desde el departamento son actividades complementarias, que refuerzan los contenidos de nuestras programaciones y que pueden formar parte de los procesos de evaluación de nuestro alumnado.

### **• Matemáticas:**

Criterios de elección de la actividad:

- Promover el conocimiento científico y su aplicación a la vida cotidiana.
- Potenciar la comunicación y las relaciones interpersonales, dentro y fuera de lo estrictamente académico.
- Formar al alumnado en ciudadano integrado en la sociedad actual desarrollando conocimientos teóricos de la enseñanza Secundaria.
- Ofrecer y posibilitar distintas opciones al alumnado para avanzar en su formación como persona.
- La interacción surgida durante la realización de este tipo de actividades fomenta la convivencia y el respeto a la diversidad.

### **• Tecnología**

Las actividades complementarias propuestas estarán relacionadas con los contenidos de las asignaturas del departamento o con algún tema transversal de los propuestos en la programación docente.



## **9. LOS CRITERIOS PARA LA PARTICIPACIÓN DEL CENTRO EN PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS**

Este centro viene participando en varios proyectos e iniciativas educativas promovidas por la propia Consejería de Educación o por la normativa que en cada momento he regulado este aspecto de nuestro funcionamiento.

Nuestros criterios para participar o tomar iniciativas en este sentido se han basado siempre en que la actividad formativa o proyecto de innovación fuera interesante para las necesidades educativas de nuestro alumnado, que su desarrollo aporte a la comunidad un valor añadido, permita a nuestros alumnos y alumnas beneficiarse de nuevas prestaciones educativas y de un profesorado mejor formado en cuestiones pedagógicas y didácticas.

Estamos abiertos a nuevas propuestas y este equipo Directivo presta su apoyo a todos los docentes que tomen la iniciativa en actividades y programas, en innovaciones educativas.

Una línea que nos parece muy interesante de recuperar es participar en proyectos europeos vinculados a la enseñanza de idiomas. Esta propuesta está dentro de nuestros objetivos de participar en el Proyecto de Erasmus +.



## **10. LOS CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.**

### **PROMOCIÓN 1º y 3º ESO Curso: 2022/23**

**Medidas relativas a la promoción y titulación según se recoge en el Decreto xx/2022, por el que se establece el currículo de la E.S.O. en la C.A.R.M.**

#### **Artículo 21. Promoción.**

1. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría cualificada de tres cuartos, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.
2. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias y repetirán curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias, siempre que se cumplan todas las condiciones siguientes:
  - a) Que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
  - b) Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no





superadas le permite seguir con éxito el curso siguiente.

- c) Que el equipo docente estime que tiene expectativas favorables de recuperación
- d) Que el equipo docente estime que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Para el cómputo de las materias no superadas, se considerarán las materias no superadas del propio curso y las de cursos anteriores.

3. Los proyectos educativos de los centro regularán las actuaciones del equipo docente responsable de la evaluación, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior.
4. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo. Este alumnado deberá superar las evaluaciones establecidas en dichos planes. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación. Cuando un alumno promocione con alguna materia no superada, deberá matricularse de la misma.
5. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. En todo caso, el alumno podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo del conjunto de las etapas educativas que configuran la enseñanza obligatoria.
6. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de



las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.4 de este decreto.

7. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.
8. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los planes de refuerzo establecidos por el equipo docente, y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
9. En los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la permanencia un año más en los mismos se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.



### **PROMOCIÓN (2º ESO) Curso: 2022/23**

**Medidas relativas a la promoción y titulación en la ESO según se recoge en LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción.**

#### **Promoción en 2º la ESO:**

4. Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro serán adoptadas, de forma colegiada por el equipo docente, atendiendo a la consecución de los objetivos, al grado de adquisición de las competencias establecidas y a la valoración de las medidas que favorezcan el progreso del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría cualificada de tres cuartos, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.
5. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias. Asimismo, podrán promocionar de curso cuando el equipo docente considere que la naturaleza de las materias no superadas les permite seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.
6. Para facilitar la toma de decisiones sobre la promoción de los alumnos por parte de los equipos docentes, estos podrán tomar en consideración que, atendiendo a la naturaleza de las materias no superadas y a las expectativas de recuperación, un alumno permanezca en el mismo curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, si bien podrán considerar la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
  - a. Que dos de las materias con evaluación negativa no sean



simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

- b. Que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica.
7. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los planes de refuerzo que establezca el equipo docente, que revisará periódicamente la aplicación personalizada de estos en diferentes momentos del curso académico y, en todo caso, al finalizar el mismo.  
  
*Este alumnado deberá superar las evaluaciones correspondientes a dichos planes, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 5 de mayo de 2016, y siempre que no se oponga a lo dispuesto en el Real Decreto 984/2021 de 16 de noviembre. Esta circunstancia será tomada en cuenta a los efectos de promoción y titulación previstos en los apartados anteriores.*
  8. La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno. En todo caso, el alumno podrá permanecer en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo a lo largo de la enseñanza obligatoria.
  9. De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias establecidas para la etapa. En este caso se podrá prolongar un año el límite de edad al que se refiere el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
  10. En todo caso, la permanencia en el mismo curso se planificará de manera que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del



Región de Murcia  
Consejería de Educación

**Propuesta Curricular Educación Secundaria**

curso 2022/23

IES MIGUEL ESPINOSA

Código de centro: 30011338

Localidad: MURCIA

alumnado y estén orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un plan específico personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.



### **TITULACIÓN (4º ESO) Curso: 2022/23**

**Medidas relativas a la promoción y titulación en la ESO según se recoge en LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción.**

#### **En 4º ESO. Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.**

1. Obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria los alumnos que, al terminar la Educación Secundaria Obligatoria, hayan adquirido, a juicio del equipo docente, las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa, sin perjuicio de lo establecido en la instrucción décima, apartado 2, de estas instrucciones.
2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente del alumno. Dichas decisiones se adoptarán por mayoría cualificada de tres cuartos, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en el acta. En todo caso, titularán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados.
3. Para facilitar la toma de decisiones por parte de los equipos docentes sobre la titulación, estos podrán considerar que los alumnos han adquirido las competencias establecidas y alcanzado los objetivos de la etapa y, consecuentemente podrán titular, cuando hayan obtenido una evaluación negativa en un máximo de dos materias, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.
4. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
5. En cualquier caso, todos los alumnos recibirán, al concluir su escolarización en la Educación Secundaria Obligatoria, una certificación oficial en la que constará el número de años cursados y el nivel de adquisición de las competencias de la etapa.



6. Quienes, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, no hayan obtenido el título, y hayan superado los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5, podrán hacerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas o actividades personalizadas extraordinarias de las materias que no hayan superado.



## **PROMOCIÓN (1º BACHILLERATO) Curso: 2022/23**

**Medidas relativas a la promoción y titulación según se recoge en el Proyecto de Decreto 251/2022, por el que se establece el currículo de BACHILLERATO en CARM.**

### **Artículo 21. Promoción**

1. Al finalizar el primer curso, y como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente de cada alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre su promoción al segundo curso.
2. Los alumnos promocionarán al segundo curso de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo. En todo caso, deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.. Los centros docentes deberán organizar las consiguientes actividades de recuperación y la evaluación de las materias pendientes.
3. Los alumnos que no promocionen de primer a segundo curso de Bachillerato repetirán el primer curso completo.
4. La superación de las materias de segundo curso que figuran en el anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso indicadas en dicho anexo por implicar continuidad

No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesor que la imparta considere que el alumno reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo curso. Para ello, deberá acreditar los conocimientos correspondientes al curso previo, mediante una prueba de nivel establecida por el departamento de coordinación didáctica responsable de dicha materia o quien desempeñe sus funciones en los centro privados. En caso contrario,





deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo curso.

5. Un alumno que haya cursado el primer curso en una determinada modalidad o vía y desee cursar segundo curso en una modalidad o vía diferente deberá completar un itinerario válido que contenga todas las materias específicas de modalidad que se requieren para obtener el título de Bachillerato por una modalidad concreta, así como respetar las condiciones de continuidad entre las materias. Si un alumno cumple los requisitos de promoción en la modalidad o itinerario cursado en primer curso, el número de materias de primer curso que debe cursar como consecuencia del cambio de modalidad no se computará a efectos de promoción de curso.
6. El alumnado que finalice el segundo curso con evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas o podrá optar, asimismo, por repetir el curso completo.



**TITULACIÓN (2º BACHILLERATO) Curso: 2022/23**

**Medidas relativas a la promoción y titulación en el BACHILLERATO según se recoge en LA RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2021 por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción.**

**Título de Bachiller.**

1. El título de Bachiller acredita el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes.
2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno que haya superado todas las materias salvo una, siempre que se cumplan además todas las condiciones establecidas en el artículo 21.3 del Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre:
  - a. Que el equipo docente considere que el alumno ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
  - b. Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia.
  - c. Que el alumno se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
  - d. Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.



*El equipo docente del alumno adoptará dicha decisión de forma colegiada por mayoría cualificada de cuatro quintos, previa deliberación del equipo docente, de la que se dejará constancia en acta.*

- 4. Para facilitar la toma de decisiones del equipo docente sobre la titulación, este podrá considerar que el logro de los objetivos establecidos para la etapa y la adquisición de las competencias correspondientes, y, por tanto, la obtención del título que lo acredita, se alcanzan exclusivamente con evaluación positiva en todas las materias.*
- 5. El título de Bachiller será único y se expedirá con expresión de la modalidad cursada y de la nota media obtenida, que se hallará calculando la media aritmética de las calificaciones de todas las materias cursadas, redondeada a la centésima.*



**11. LOS CRITERIOS GENERALES DE DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LA MATRÍCULA DE HONOR EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EN EL BACHILLERATO Y EN LOS CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO PARA LA CONCESIÓN DE MENCIÓN HONORÍFICA EN FORMACIÓN PROFESIONAL.**

**CRITERIOS PARA DESEMPATE EN LA CONCESIÓN DE LAS MATRÍCULAS DE HONOR EN BACHILLERATO”**

- 1º Media del expediente académico de 2º de Bachillerato.*
- 2º Media del expediente académico 1º de Bachillerato.*
- 3º Número de Menciones Honoríficas en 2º de Bachillerato.*
- 4º Número de Menciones Honoríficas en 1º de Bachillerato.*
- 5º Ordenar por apellidos según el sorteo de la letra para el desempate en el proceso de admisión del próximo curso escolar en los centros educativos de CARM.*



## **12. LOS CRITERIOS PARA EL DISEÑO DE MEDIDAS DE REFUERZO Y DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO**

Los criterios para el diseño de medidas de refuerzo y atención al alumnado ACNEAE son:

a) Que exista consenso entre la Jefatura de estudios, Departamento de Orientación y Equipos educativos.

b) Que La atención educativa se desarrolle en un contexto lo más normalizado posible:

- Se procurará que la permanencia en el aula ordinaria sea el mayor tiempo posible.
- Que los ACNEAE tengan su material de trabajo en las mismas condiciones que el resto de compañeros y compañeras aunque puedan utilizar material adaptado.
- Que se asegure la coordinación entre profesorado de apoyo y profesorado de aula ordinaria para trabajar con los mismos objetivos (Horas complementarias COAC).

c) Que las medidas de refuerzo sean lo más inclusivas posible, pudiendo ofrecerlas al resto de compañeros y compañeras del aula ordinaria.

d) Que las medidas de refuerzo y atención tengan siempre un o una responsable, con criterios claros, con un proceso de incorporación y previa evaluación psicopedagógica, con un seguimiento del alumno o alumna y una evaluación de la medida del apoyo.



### **13. LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA COLABORACIÓN PERMANENTE CON LAS FAMILIAS**

Para facilitar la colaboración con las familias de los alumnos y alumnas se han establecido algunas medidas que permiten la comunicación permanente y la transmisión constante de información de forma bidireccional, a saber:

- 1º. Se usa de forma intensa el correo electrónico a través de la web de profesores.
- 2º. Se intentará habilitar el uso de la aplicación Adittio-Edvoicce,
- 3º. Se ha proporcionado a los docentes todos los datos de contacto de manera que disponga de los números de teléfono de las familias de manera ágil.
- 4º. Se ha asegurado de disponer de manera correcta, para todos los docentes, de las horas complementarias dedicadas a la atención a las familias.
- 5º. Se ha recordado a los docentes la posibilidad de habilitar horario de atención a familias fuera del horario convencional o lectivo si lo solicitan las familias.

#### **Las medidas para promover los compromisos entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos.**

Desde hace varios cursos académicos, con la implantación del Plan de Convivencia, se ha incrementado el número de contactos que se establecen con las familias con el objetivo de que la mejora de la convivencia escolar traiga consigo una mejora de los resultados académicos.

Desde Jefatura de Estudios se lleva a cabo un seguimiento exhaustivo de las entrevistas y contactos entre los tutores y las familias. Se continúa con las reuniones de prevención de sanciones (familia-Jefatura-Orientación) para alumnos que ya han sido amonestados o cuyo mal comportamiento lo requiera.

Se continúa con la elaboración de los informes de preevaluación, que facilitan a los padres una información adicional sobre la evolución



académica de los alumnos, lo que les permite hacer un mayor seguimiento de su trabajo diario y su rendimiento.

Se fomenta el uso de las plataformas MIRADOR, INFOALU y TELEGRAM para las comunicaciones con las familias.

Desde las reuniones de equipos docentes, juntas de evaluación y reuniones de tutores se trabaja por la detección de los casos que requieren un tratamiento específico con el fin de que los tutores puedan establecer contactos con los padres que permitan la consecución de los objetivos de mejora.

El departamento de orientación orienta y asesora a todo el profesorado para conseguir estos objetivos.

En el momento de la realización de la matrícula se firma el siguiente compromiso educativo entre el director, como representante del centro educativo, el padre y la madre o tutores legales y el alumno o la alumna.



## **CARTA DE COMPROMISO EDUCATIVO IES MIGUEL ESPINOSA**

### **Compromisos con el centro**

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, son deberes básicos de los alumnos:
  - a) Estudiar y esforzarse para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
  - b) Participar en las actividades formativas y, especialmente, en las escolares y complementarias.
  - c) Seguir las directrices del profesorado.
  - d) Asistir a clase con puntualidad.
  - e) Participar y colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio en el centro, respetando el derecho de sus compañeros a la educación y la autoridad y orientaciones del profesorado.
  - f) Respetar la libertad de conciencia, las convicciones religiosas y morales, y la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.
  - g) Respetar las normas de organización, de conducta y convivencia del centro educativo.
  - h) Conservar y hacer un buen uso de las instalaciones del centro y materiales didácticos.
2. Todos los alumnos están obligados a respetar al profesor en el ejercicio de sus funciones, a respetar su autoridad, a cumplir las normas y seguir las pautas establecidas por el profesor para hacer posible la organización del aula, el trabajo sistemático y la mejora del rendimiento.





### **De los padres/tutores (Decreto n.º 16/2016, de 9 de marzo, Art. 13)**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a los padres o representantes legales de los alumnos, como primeros y principales responsables de la educación de sus hijos o representados, les corresponde:

- a) Adoptar las medidas necesarias, o solicitar la ayuda correspondiente en caso de dificultad, para que sus hijos o representados cursen las enseñanzas obligatorias y asistan regularmente a clase.
- b) Proporcionar, en la medida de sus disponibilidades, los recursos y las condiciones necesarias para el progreso escolar.
- c) Estimularles para que lleven a cabo las actividades de estudio que se les encomienden.
- d) Participar de manera activa en las actividades que se establezcan en virtud de los compromisos educativos que los centros establezcan con las familias, para mejorar el rendimiento de sus hijos.
- e) Conocer, participar y apoyar la evolución de su proceso educativo, en colaboración con los profesores y los centros.
- f) Respetar y hacer respetar las normas establecidas por el centro, la autoridad y las indicaciones u orientaciones educativas del profesorado.
- g) Fomentar el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa

Durante la primera reunión con los tutores, las familias de todos los grupos reciben la misma información. Trabajamos con una presentación guionizada en la que se recogen todos los puntos considerados imprescindibles por el equipo directivo y el departamento de orientación. Se recuerda la importancia de la implicación de las familias en la educación de sus hijos e hijas. Durante estas reuniones, el director y la orientadora del centro dan la bienvenida a las familias del nuevo alumnado y se les invita a comunicar cualquier duda o circunstancia especial que pueda surgir durante el curso y, en general, el paso por el instituto.



La buena coordinación y el trabajo en equipo realizado con la AMPA también facilita un mayor compromiso de las familias.

En general y durante todo el curso, en cada una de las reuniones mantenidas con los padres, ya sea de manera individual o grupal por parte de algún miembro del directivo, por la orientadora del Centro, por el/la profesor/a tutor/a o por cualquier docente siempre se hace hincapié en la necesidad del compromiso entre las familias y el centro para mejorar el rendimiento académico de los alumnos/as. Es muy importante que los alumnos se sientan respaldados por este trabajo conjunto.

A través de las redes sociales, la página web del centro y los correos electrónicos enviados a las familias durante el curso se pretende que la información llegue a toda la Comunidad Educativa para que, al ser conocedores de cómo se trabaja en el nuestro centro, se incentive un mayor compromiso y apoyo para conseguir el desarrollo integral de nuestros alumnos y alumnas.



## 14. LAS DECISIONES Y LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Tras reunión de la CCP y comparando modelos anteriores, se decide proponer un modelo de guion común para aquellas programaciones que no se hagan en Anota, bien por no estar previsto que estén disponibles en la aplicación o bien por no poder realizarlas en la misma. Se entiende que Anota, cuando cargue sus modelos de programaciones responderá las mismas instrucciones que se recogen en la normativa sobre documentos institucionales que se recoge en las instrucciones de Inicio de Curso. Partiendo de esas instrucciones se sigue el guion propuesto y se añaden a cada uno de los apartados unos sub-apartados aclaratorios que buscan organizar mejor la información contenida en cada uno de ellos.

## 15. LAS PROGRAMACIONES DOCENTES

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder,

**Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).**